

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL**

1	NÚMERO DE ACTA	CS-CP-010-2023-ELSE-005
---	-----------------------	-------------------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
2	En la ciudad del Cusco, a los 12 días del mes de febrero del año 2024, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General Nro G-0401-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Publico N° 010-2023-ELSE, cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGIÓN CUSCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	ING. FRAN ALLEN GARCÍA NAVARRETE	Titular	x	Dependencia:	DIVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS - LA CONVENCION
			Suplente			
	Primer Miembro	ING. ROY LOYAGA VALDEIGLESIAS	Titular	x	Dependencia:	DIVISION DE MANTENIMIENTO - GERENCIA DE OPERACIONES
Suplente						
Segundo Miembro	ING. RUTH JIBAJA SOTOMAYOR	Titular	x	Dependencia:	DIVISIÓN DE LOGISTICA	
		Suplente				

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
4	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 40%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">CONSORCIO SUR 2023</td> <td align="center">S/ 4,135,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO SUR 2023	S/ 4,135,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSORCIO SUR 2023	S/ 4,135,000.00				

BASE LEGAL	
5	Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ACUERDO ADOPTADO	
6	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE COMITE DE SELECCION			
7	ING. FRAN ALLEN GARCÍA NAVARRETE NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCIÓN		
	<table border="1" style="width: 100%; height: 100px;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;"> ING. ROY LOYAGA VALDEIGLESIAS NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;"> ING. RUTH JIBAJA SOTOMAYOR NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO </td> </tr> </table>	ING. ROY LOYAGA VALDEIGLESIAS NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	ING. RUTH JIBAJA SOTOMAYOR NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
	ING. ROY LOYAGA VALDEIGLESIAS NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	ING. RUTH JIBAJA SOTOMAYOR NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	